

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAGARTERA

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público las Cuentas Generales de los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lagartera 26 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Lorenzo Lozano Bermejo.

N.º I.- 12451